

5.2.2.-Tarifas y precios fijados

AÑO 2023 Y AÑO 2024

Encomienda de Promoción y Gestión de Viviendas, aprobada en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno 30/06/2002.

El "Complejo Residencial La Herradura" es una edificación de 5 plantas, 2 sótanos y 3 plantas de vivienda, con una superficie útil total de 8.559,63m², que acoge 56 viviendas, 71 plazas de garajes y 84 trasteros.

En el año 2019 tenemos 19 viviendas en alquiler con opción a compra, 10 trasteros en alquiler y 15 plazas de garajes.

El edificio del que forma parte la vivienda, garaje y trastero descritos, está amparado por el expediente de Viviendas Protegidas en Régimen General Básico **35-1G-28/04-26**, con Cédula de Calificación Definitiva de fecha 30 de Octubre de 2009, régimen de uso propiedad y precio máximo de venta por metro cuadrado de superficie útil **de MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS, CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de Euro (1.223,54 €)**, quedando sometido a las prohibiciones y limitaciones derivadas del Régimen de "Viviendas de Protección Oficial" o "Viviendas Protegidas" de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, del R.D.L. 31/1978, de 31 de octubre, sobre Política de Viviendas de Protección Oficial y sus disposiciones de desarrollo .

Que tras la preceptiva solicitud, mediante **Resolución de fecha 5 de septiembre de 2011** se acordó en el expediente referenciado otorgar una autorización de cambio de uso temporal para las viviendas protegidas recogidas en el Anexo a la citada resolución, **a fin de que las mismas sean destinadas temporalmente al arrendamiento** por una renta máxima anual, por metro cuadrado de superficie útil del 5,5% del precio máximo legal de referencia vigente al momento del contrato de arrendamiento.

Además, el precio máximo de venta de las viviendas, una vez transcurrida la tenencia en régimen de arrendamiento, no podrá superar el vigente en el momento de la transmisión, para una vivienda protegida de nueva construcción, en la misma ubicación, calificada para venta.

Todo lo anterior en virtud de la Disposición Transitoria Primera apartado 2 letra D del Real Decreto 2066/2008, de 12 de Diciembre, (B.O.E. de 24/12/2008), por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, según la redacción dada a través del Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, (B.O.E. de 18/12/2010), cuando permite a las Comunidades Autónomas autorizar el arrendamiento temporal a las viviendas protegidas calificadas en venta, y fija las cuantías máximas de las rentas a percibir y el precio máximo al que podrán ser vendidas una vez finalice esta transitoriedad, así como la Disposición Transitoria Primera del Decreto 87/2011, de 15 de abril, (B.O.C. de 27/04/2011), por el que se modifica el Decreto 135/2009, de 20 de octubre.

PRECIOS DE ALQUILER FIJADOS

PRECIO ALQUILER VIVIENDAS AÑO 2023 Y 2024									
	VIVIENDA	GARAJE	TRASTERO	TOTAL	IGIC (3%)	TOTAL CON IGIC	COMUNIDAD	IMPORTE A PAGAR MENSUALMENTE	FIANZA (2 MESES)
VIVIENDA A-4	253,00 €	60,00 €	17,00 €	330,00 €	9,90 €	339,90 €	40,00 €	379,90 €	660,00 €
VIVIENDA B-2	311,00 €	56,00 €	18,00 €	385,00 €	11,55 €	396,55 €	40,00 €	436,55 €	770,00 €
VIVIENDA B-4	311,00 €	56,00 €	18,00 €	385,00 €	11,55 €	396,55 €	40,00 €	436,55 €	770,00 €
VIVIENDA C-4	312,00 €	55,00 €	18,00 €	385,00 €	11,55 €	396,55 €	40,00 €	436,55 €	770,00 €
VIVIENDA D-1	302,00 €	59,00 €	19,00 €	380,00 €	11,40 €	391,40 €	40,00 €	431,40 €	760,00 €
VIVIENDA D-2	307,00 €	59,00 €	19,00 €	385,00 €	11,55 €	396,55 €	40,00 €	436,55 €	770,00 €
VIVIENDA D-3	318,00 €	56,00 €	11,00 €	385,00 €	11,55 €	396,55 €	40,00 €	436,55 €	770,00 €
VIVIENDA F-2	328,00 €	56,00 €	16,00 €	400,00 €	12,00 €	412,00 €	40,00 €	452,00 €	800,00 €
VIVIENDA F-3	322,00 €	56,00 €	17,00 €	395,00 €	11,85 €	406,85 €	40,00 €	446,85 €	790,00 €
VIVIENDA G-1	311,00 €	56,00 €	18,00 €	385,00 €	11,55 €	396,55 €	40,00 €	436,55 €	770,00 €
VIVIENDA G-2	311,00 €	56,00 €	18,00 €	385,00 €	11,55 €	396,55 €	40,00 €	436,55 €	770,00 €
VIVIENDA G-4	334,00 €	58,00 €	18,00 €	410,00 €	12,30 €	422,30 €	40,00 €	462,30 €	820,00 €
VIVIENDA G-6	322,00 €	55,00 €	18,00 €	395,00 €	11,85 €	406,85 €	40,00 €	446,85 €	790,00 €
VIVIENDA H-1	317,00 €	59,00 €	19,00 €	395,00 €	11,85 €	406,85 €	40,00 €	446,85 €	790,00 €
VIVIENDA H-4	294,00 €	61,00 €	20,00 €	375,00 €	11,25 €	386,25 €	40,00 €	426,25 €	750,00 €
VIVIENDA I-2	230,00 €	61,00 €	19,00 €	310,00 €	9,30 €	319,30 €	40,00 €	359,30 €	620,00 €
VIVIENDA I-3	278,00 €	60,00 €	17,00 €	355,00 €	10,65 €	365,65 €	40,00 €	405,65 €	710,00 €
VIVIENDA I-5	275,00 €	63,00 €	17,00 €	355,00 €	10,65 €	365,65 €	40,00 €	405,65 €	710,00 €
VIVIENDA I-7	212,00 €	59,00 €	19,00 €	290,00 €	8,70 €	298,70 €	40,00 €	338,70 €	580,00 €

PRECIO ALQUILER VIVIENDAS AÑO 2023 Y 2024							
Nº GARAJE	M²	PRECIO ALQUILER	IGIC(7%)	TOTAL C/IGIC	COMUNIDAD	TOTAL	FIANZA
8	18,57 M²	45 €	3,15 €	48,15 €	9 €	57,15 €	90 €
18	15,61 M²	40 €	2,80 €	42,80 €	9 €	51,80 €	80 €
20	15,09 M²	40 €	2,80 €	42,80 €	9 €	51,80 €	80 €
23	15,09 M²	40 €	2,80 €	42,80 €	9 €	51,80 €	80 €
25	15,02 M²	40 €	2,80 €	42,80 €	9 €	51,80 €	80 €
35	11,94 M²	35 €	2,45 €	37,45 €	9 €	46,45 €	70 €
12	13,52 M²	35 €	2,45 €	37,45 €	9 €	46,45 €	70 €
13	12,88M²	35 €	2,45 €	37,45 €	9 €	46,45 €	70 €
14	12,89M²	35 €	2,45 €	37,45 €	9 €	46,45 €	70 €
15	12,50 M²	35 €	2,45 €	37,45 €	9 €	46,45 €	70 €
16	15,35 M²	35 €	2,45 €	37,45 €	9 €	46,45 €	70 €
17	18,59 M²	45 €	3,15 €	48,15 €	9 €	57,15 €	90 €
65	15,09 M²	40 €	2,80 €	42,80 €	9 €	51,80 €	80 €
67	15,02 M²	40 €	2,80 €	42,80 €	9 €	51,80 €	80 €

PRECIO ALQUILER VIVIENDAS AÑO 2023 Y 2024							
Nº TRASTERO	M²	PRECIO ALQUILER	IGIC (7%)	TOTAL C/IGIC	COMUNIDAD	TOTAL	FIANZA
13	7,01M²	20 €	1,40 €	21,40 €	5 €	26,40 €	40 €
16	8,70M²	25 €	1,75 €	26,75 €	5 €	31,75 €	50 €
19	8,61M²	25 €	1,75 €	26,75 €	5 €	31,75 €	50 €
20	6,82M²	20 €	1,40 €	21,40 €	5 €	26,40 €	40 €
36	5,84M²	20 €	1,40 €	21,40 €	5 €	26,40 €	40 €
25	9,24M²	25 €	1,75 €	26,75 €	5 €	31,75 €	50 €
27	8M²	25 €	1,75 €	26,75 €	5 €	31,75 €	50 €
26	8M²	25 €	1,75 €	26,75 €	5 €	31,75 €	50 €
65	6,38M²	20 €	1,40 €	21,40 €	5 €	26,40 €	40 €
82	7,19M²	20 €	1,40 €	21,40 €	5 €	26,40 €	40 €